

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “CÓDIGO DESCUENTO 20€ EN MEDIAMARKT”

Artículo 1º. Objeto

La entidad CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A.U., sociedad unipersonal (en adelante, “CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER” o la entidad), con domicilio social en Avenida de Manoteras nº 20, edificio París, 28050 Madrid, organiza una promoción que lleva por nombre “**CÓDIGO DESCUENTO 20€ EN MEDIAMARKT**” destinada a todos aquellos clientes que cumplan los requisitos de participación previstos en las presentes bases.

Artículo 2º. Participación y periodo promocional

Podrán participar en la promoción todos los clientes de CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER que den de alta la tarjeta MediaMarkt Visa en cualquier tienda física de MediaMarkt situada en territorio español (se excluyen las tarjetas dadas de alta online) y que, por habérselo ofrecido así directamente la entidad mediante comunicación expresa, durante el mes en el que se dé alta de la tarjeta y/o antes del día 20 del mes siguiente, realicen una compra de importe mínimo de CINCUENTA EUROS (50,00€) con la tarjeta, que puede ser en una sola compra o en varias acumuladas, en cualquier establecimiento distinto a los establecimientos comerciales o puntos de venta de MEDIAMARKT, ya sea compra en tienda o compra online, siempre que cambien a la forma de pago Revolving de la tarjeta (con un porcentaje o cuota fija al mes), que deberá mantenerse como mínimo hasta el siguiente cierre del periodo de facturación de la tarjeta, y cumplan con el resto de requisitos de participación.

La promoción se iniciará el 2 de septiembre de 2025 y finalizará el 1 de septiembre de 2026, salvo que se agoten con anterioridad las existencias.

Artículo 3º. Premio

Todos aquellos clientes que hayan cumplido con todas las condiciones contempladas en estas bases legales dentro del periodo promocional, y hayan realizado una compra de importe mínimo de CINCUENTA EUROS (50,00 €), recibirán en el correo electrónico (email) facilitado al efecto al dar de alta la tarjeta, un código descuento de VEINTE EUROS (20,00€) que deberá consumirse en cualquier establecimiento de MEDIAMARKT (incluido península e islas Canarias y Baleares). El código descuento de 20 € también podrá ser utilizado en la tienda online de MEDIAMARKT. Se entregarán un máximo de CINCO MIL (5.000) códigos de descuento.

El premio se remitirá por email a los clientes ganadores, y podrá ser transmitido o cedido a terceros, ya sea gratuita u onerosamente. El premio de la promoción está limitado a uno por persona y no se podrá sustituir por otro a petición del ganador.

El código descuento deberá utilizarse antes del último día del siguiente mes al que se haya recibido, fecha en la que caduca.

Artículo 4º. Requisitos de participación

Para poder acceder a la promoción, el cliente deberá:

- (i) contar con el ofrecimiento expreso de CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER para poder participar en la misma.
- (ii) ser mayor de dieciocho años;
- (iii) no ser empleado de CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER o familiar de primer grado de éste;
- (iv) dar de alta la tarjeta MediaMarkt Visa en cualquier tienda física de MediaMarkt situada en territorio español (se excluyen las tarjetas dadas de alta online) y realizar, durante el mes en el que se dé alta de la tarjeta y/o antes del día 20 del mes siguiente, realicen una compra de importe mínimo de CINCUENTA EUROS (50,00€) con la tarjeta, que puede ser en una sola compra o en varias acumuladas, en cualquier establecimiento distinto a los establecimientos comerciales o puntos de venta de MEDIAMARKT, ya sea compra en tienda o compra online, siempre que cambien a la forma de pago Revolving de la tarjeta (con un porcentaje o cuota fija al mes), que deberá mantenerse como mínimo hasta el siguiente cierre del periodo de facturación de la tarjeta, durante el periodo promocional;
- (v) hallarse al corriente en el cumplimiento de todas las obligaciones de pago asumidas frente a CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, respecto de todos los contratos de financiación suscritos con este establecimiento financiero de crédito; y,
- (vi) cumplir las condiciones estipuladas en las presentes bases sin mediar manipulación alguna, de cualquier forma, fraudulenta o artificialmente, en su participación.
- (vii) facilitar una dirección de email de contacto para recibir, en su caso, el premio.

Artículo 5º. Entrega de los premios

CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER se pondrá en contacto con los clientes que resulten ganadores, mediante la remisión por email del código descuento de 20 €, en el plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS naturales, a contar a partir de la fecha de cierre del periodo de facturación de la tarjeta. En el supuesto de no resultar posible contactar con alguno de los clientes que hayan resultado premiados o, habiéndolo hecho, no se le pudiera hacer entrega del premio por causas no imputables a CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, en un plazo no inferior a SIETE (7) DÍAS naturales, a contar a partir del primer día en que se haya intentado, el código descuento no será entregado y el premio quedará desierto.

Artículo 6º. Protección de datos

Te informamos que, con la finalidad de gestionar el presente sorteo, trataremos tus datos personales de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, respetando tus derechos y con total transparencia. Las principales normativas que regulan los tratamientos que hacemos con tus datos personales son:

- el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante el RGPD)
- la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante LOPD)

6.1. Quién trata tus datos personales

El responsable del tratamiento de sus datos personales es CaixaBank Payments & Consumer, E.F.C., E.P., S.A. («CaixaBank Payments & Consumer» o «Entidad»), con NIF A-08980153 y domicilio en Avenida Manoteras nº 20. Edificio París. Madrid (28050).

6.2. Delegado de protección de datos

CaixaBank Payments & Consumer y las empresas del Grupo CaixaBank han nombrado un Delegado de Protección de Datos, que te atenderá para responder a cualquier cuestión relativa al tratamiento de tus datos personales y al ejercicio de tus derechos.

Puedes contactar con el Delegado de Protección de Datos para hacerle llegar tus sugerencias, consultas, dudas o reclamaciones a través de esta dirección: www.caixabank.com/delegadoprotecciondedatos.com.

6.3. Ejercicio de derechos y presentación de reclamaciones ante la Agencia Española de protección de datos

Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación y portabilidad de tus datos personales de acuerdo con la ley.

Puede solicitar ejercer estos derechos a través de cualquiera de los siguientes canales:

- en las oficinas de CaixaBank, S.A. abiertas al público;
- mediante las opciones habilitadas en su espacio privado en la web www.CaixaBankPC.com y en nuestras aplicaciones móviles;
- en la dirección electrónica: www.CaixaBankPC.com/ejerciciodederechos; y
- mediante un escrito dirigido al Apartado de Correos n.º 209 de Valencia, con código postal 46080.

Además, si tiene alguna reclamación derivada del tratamiento de sus datos, puede dirigirla a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Artículo 7º. Impuestos

El regalo correspondiente a la presente campaña comercial se encuentra sujeto a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), como ganancia patrimonial no sujeta a retención del IRPF.

El beneficiario de ese regalo será quien deba incluirlos en su declaración de IRPF, siendo responsable del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en el IRPF.

CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER no es responsable de las consecuencias que puedan derivarse para la persona que obtenga el regalo, por la obtención del mencionado rendimiento conforme a sus circunstancias personales y fiscales específicas (obligación de declarar en el IRPF, efecto de la obtención del premio en el cumplimiento de los requisitos para obtener otras rentas tales como becas, ayudas públicas, etc.).

Artículo 8º. Aceptación, consulta y modificación de las bases legales

La participación en la promoción **“CÓDIGO DESCUENTO 20€ EN MEDIAMARKT”** supone la previa plena aceptación de estas bases, así como la sumisión expresa a las decisiones que pudiera adoptar CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER como organizadora de la misma, a los efectos de la interpretación o resolución de cuestiones no recogidas en las mismas, siempre con la finalidad de promover su buen desarrollo.

Las presentes bases legales se depositarán ante el Notario de la ciudad de Barcelona, Don Francisco Armas Omedes o cualquier otro/a que se designe a tal fin.

Las bases contenidas en este documento se mantendrán accesibles a todos los clientes de CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER, pudiendo ser consultadas en www.CaixaBankPC.com/es/tablon-de-anuncios y en su domicilio social en Avenida de Manoteras nº 20, edificio París, 28050 Madrid.

CAIXABANK PAYMENTS & CONSUMER se reserva el derecho a modificar, total o parcialmente, las bases de esta promoción, pudiendo llegar incluso a cancelarlas cuando las circunstancias así lo aconsejen en cuyo caso deberá comunicarlo, a los efectos oportunos, a la mayor brevedad posible a los clientes participantes.